

Expediente: A/SUM-014999-2026

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL GUADARRAMA, POR LA QUE SE DISPONE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO Y GERIÁTRICO: CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL LOTE 8 DEL ACUERDO MARCO 01/2024 Y DESTINADO AL HOSPITAL ASOCIADO UNIVERSITARIO GUADARRAMA”

En uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, actuando en nombre y representación del Servicio Madrileño de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le han sido delegadas, por Resolución de 13 de septiembre de 2021, del Viceconsejero de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Director General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria (BOCM número 222, de 17 de septiembre de 2021), de conformidad con lo que establece los artículos 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y demás disposiciones de aplicación,

RESUELVO

Aprobar el expediente de contratación “SUMINISTRO DE MOBILIARIO CLÍNICO Y GERIÁTRICO: CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL LOTE 8 DEL ACUERDO MARCO 01/2024 Y DESTINADO AL HOSPITAL ASOCIADO GUADARRAMA (A/SUM-014999-2026)”, una vez completado el mismo y considerándolo ajustado al derecho vigente.

Disponer la aprobación del gasto por importe de **TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS, IVA incluido** (383.177,96 €) IVA. Incluido, presupuesto máximo de licitación previsto para la presente contratación, distribuido en la siguiente anualidad y cuantía:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe Total S/IVA	IVA 21%	Importe Total con IVA
G/312A/63500	2026	316.676 €	66.501,96 €	383.177,96 €

Plazo de ejecución: será como máximo el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco, y comenzará a correr a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Visto el expediente y aprobado el gasto dispongo acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato basado del mencionado Acuerdo Marco, a tenor de los establecido en el artículo 198.4 de la LCSP.

Guadarrama, a día de la fecha

LA DIRECTORA GERENTE,

Firmado digitalmente por: SALAZAR DE LA GUERRA ROSA MARIA
Fecha: 2026.05.14 14:02

Fdo. Rosa María Salazar de la Guerra